

Guayaquil, 06 de Agosto del 2018

Sr.
MARCO ANTONIO ALVARADO PARRAGA
Ciudad.-

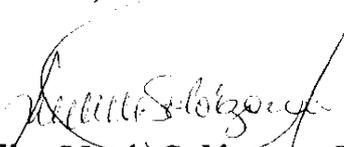
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PIE DE MARCA ECUADOR S. A. PIEMAREC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**.-

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.-

PIE DE MARCA ECUADOR S. A. PIEMAREC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 08 de agosto del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de septiembre del 2013.-

Atentamente,

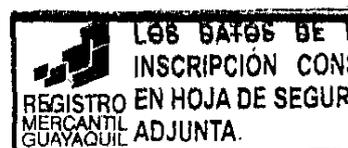


Angélica María Solórzano Sornoza
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PIE DE MARCA ECUADOR S. A. PIEMAREC**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
Guayaquil, 06 de Agosto del 2018.-



Marco Antonio Alvarado Párraga
C. C. No.: 0918787367
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.916
FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PIE DE MARCA ECUADOR S.A. PIEMAREC**, a favor de **MARCO ANTONIO ALVARADO PARRAGA**, de fojas 38.031 a 38.034, Registro de Nombramientos número 10.703.

ORDEN: 39916




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de agosto de 2018

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0405783